

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Conquista**

BOP-A-2026-1395

ANUNCIO DE APROBACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

El Ayuntamiento de Conquista, en sesión plenaria extraordinaria, celebrada el 27 de abril de 2026, ha resuelto adoptar el siguiente acuerdo:

“SEGUNDO: – Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del transporte urbano de viajeros en auto-taxi del municipio de Conquista”.

De acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para su conocimiento.

En Conquista, a 29 de abril de 2026.– El Alcalde–Presidente, Enrique Guillena Chico.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3254 585C 9158 5DA7 A74E **Fecha Firma:** 12-05-2026 07:57:38

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(3254)585C91585DA7A74E

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**